

Gobierno considera que sanciones a empresas cubanas violan derecho internacional

Venezuela condenó que la administración de Donald Trump incluyera a siete empresas cubanas en la lista de entidades restringidas del Departamento de Estado.

En un comunicado el gobierno expresó que estas nuevas sanciones «irrespetan el derecho internacional» y afirma que Trump trata distraer a la opinión pública al intentar «criminalizar las actividades económicas» de naciones como Cuba y Venezuela.

«Mientras aumentan las agresiones aumentará la cooperación solidaria e independencia del desarrollo», apunta un comunicado emitido por la Cancillería.